

**Gadsden Elementary
School District No. 32**
1453 N. Main Street, Suite F
P.O. Box 6870
San Luis, AZ 85349
(928) 627-6540
www.gesd32.org



Agenda Estudiantil 2015-2016



GADSDEN PANTHERS



RIO COLORADO EAGLES



ED PASTOR PATRIOTS



DESERT VIEW JAGUARS



ARIZONA DESERT RATTTLERS



CESAR CHAVEZ ROADRUNNERS

Esta agenda pertenece a:

NOMBRE _____

ESCUELA _____ GRADO _____

DIRECCIÓN _____

CIUDAD _____ TELÉFONO _____

**¡Bienvenidos al Distrito Escolar Gadsden
No. 32 de Escuelas Primarias y Secundarias!**

Estimados Estudiantes y Familias:

Esta agenda provee información a estudiantes y familiares acerca de los programas, reglamentos y regulaciones, y demás temas de interés concerniente al Distrito Escolar de Gadsden No. 32. Familias y estudiantes deberán en conjunto revisar esta agenda para familiarizarse con su contenido. La intención de la agenda estudiantil es para que las familias estén al tanto de las tareas de sus hijos y otras actividades durante el año escolar.

Si tiene alguna pregunta acerca de la información de esta agenda, favor de contactar la oficina escolar. Creemos en una comunicación abierta y constante entre escuela y el hogar como una parte esencial en el éxito académico de su hijo(a).

El Distrito Escolar de Gadsden No. 32 reconoce el valor de cada uno de los estudiantes y se compromete a proveerles un clima positivo para el aprendizaje en donde todos los alumnos adquieran el máximo alcance académico y muestren una actitud positiva hacia la escuela.

Atentamente,
La Administración del Distrito Escolar de
Gadsden No. 32

DIRECTORIO TELEFONICO

Oficina del Distrito Escolar.....	627 – 6545
Arizona Desert.....	627 – 6941
Cesar Chávez.....	627 – 6958
Desert View.....	627 – 6915
Ed Pastor.....	627 – 6980
Gadsden Elementary.....	627 – 6970
Rio Colorado.....	627 – 6902
Departamento de Transportación.....	627 – 6563

NUESTRA MISION

Nuestra Misión es garantizar programas educativos de alta calidad proporcionando a cada estudiante las destrezas necesarias para aportar a nuestra sociedad y exitosamente competir en la economía global. Esto se logrará enfatizando el desarrollo académico y sus habilidades sociales.

METAS DE LA MESA DIRECTIVA

- Lograr y exceder las metas de AZ-Merit para todas las escuelas
 - Cada clase tendrá un maestro altamente efectivo
 - Aumentar el idioma Ingles para el 100% de nuestros estudiantes
 - Proporcionar oportunidades para estudiantes en programas Universitarios y de Colegio
 - Proporcionar apoyo académico eficaz para todos los estudiantes
 - Aumentar las actividades académicas y extracurriculares competitivas dentro del distrito.
 - Desarrollo Profesional para todos los empleados
- Mantener un ambiente de aprendizaje seguro para todos con la asistencia de las Fuerzas del Orden Publicas
- Mejorar y ampliar las instalaciones para el beneficio de nuestros estudiantes y comunidad.
 - Continuar con los programas de reconocimiento para todos los estudiantes y empleados
- Miembros de la Mesa Directiva continuaran su participación en funciones escolares

PROGRAMAS DE RECONOCIMIENTO

Los siguientes programas de reconocimiento estudiantil pueden estarse implementando en su escuela.

Asistencia Perfecta

Al final de cada nueve semanas aquellos estudiantes con asistencia perfecta recibirán un certificado. Si un estudiante tiene asistencia perfecta durante todo el año escolar recibirá un reconocimiento especial al final del año. **Tres tardanzas injustificadas equivalen a una (1) falta injustificada.**

Cuadro de Honor/ CTY John's Hopkins

Los estudiantes que sobresalgan académicamente, serán reconocidos al final de las nueve semanas del período de calificaciones. El estudiante deberá obtener un promedio de 3.0 en su boleta de calificaciones para recibir Mención Honorable. Los alumnos que reciban un promedio de 3.5 o más estarán en el Cuadro de Honor. Si el estudiante se ha ganado un reconocimiento en el Cuadro de Honor durante los cuatro períodos de calificaciones de nueve semanas, también recibirá un reconocimiento especial al final del año escolar. Los estudiantes que sobrepasaron la meta en exámenes obligatorios del estado, por lo menos una área pueden calificar para tomar el examen SCAT. Después de tomar el examen los estudiantes podrán calificar para tomar cursos por internet o cursos de verano en diversas universidades.

Programas del Estudiante del Mes

Cada mes, los estudiantes que se destacan en áreas académicas y/o que demuestran una conducta excepcional en el salón de clases. Estos alumnos reciben un certificado en la ceremonia de **Embajadores de Excelencia** donde se les ofrece una comida. Padres de familia, maestros y directores también son invitados para unirse a la ceremonia de reconocimiento a los estudiantes.

Además, los estudiantes participan en el programa del periódico **Yuma Sun "Go Getters"**. El periódico publica las fotos de dos estudiantes sobresalientes de cada escuela al mes durante el año, los cuales son seleccionados por sus maestros y patrocinados por miembros de la comunidad.

Reconocimiento al Buen Ciudadano

Los estudiantes de los diferentes grados serán reconocidos al demostrar una actitud positiva hacia sus compañeros, escuela, comunidad, fuerza de carácter y el valor de tomar decisiones correctas. Estos estudiantes son modelos ejemplares a seguir. El reconocimiento al buen ciudadano se otorgará durante todo el año escolar.

ACTIVIDADES SOCIALES

La siguiente es una lista de actividades que se ofrecen en algunas de nuestras escuelas. La participación estudiantil deberá ser respetuosa, responsable, y segura de acuerdo a los comportamientos del plantel. Se espera que mantengan altos estándares académicos.

Liderazgo

Los estudiantes a nivel primario tienen la oportunidad de aprender acerca de liderazgo y gobierno:

- Sociedad Nacional de Honor de Escuelas Primarias
- Odisea de La Mente/OM
- Rubik's Cube
- STEM (STIM)-Ciencia Tecnología Ingeniería y Matemáticas
- Washington DC/New York
- Otras organizaciones de liderazgo son ofrecidas en diferentes escuelas

Concilio estudiantil son elegidos por sus compañeros. Los miembros del concilio estudiantil son responsables de aprobar actividades para recaudar fondos por el alumnado, la forma de usar estos fondos, de mantener un nivel académico adecuado y de tener un buen comportamiento. El/La director/a puede dar de baja a un estudiante del Concilio Estudiantil si su conducta no es apropiada. Todas las escuelas de este distrito tienen un Concilio Estudiantil activo.

Grupo de Porristas y/o de danza

Los estudiantes podrán unirse a estos grupos que promueve el entusiasmo y apoyan las actividades escolares.

Atletismo en 4to, 5to y 6to grado.

Los alumnos de 4to, 5to y 6to grado tienen la oportunidad de participar en competencias deportivas intra-escolar. Los programas deportivos se llevan a cabo entre las escuelas primarias dentro del Distrito Escolar de Gadsden No.32. Se requiere que los estudiantes se queden después de clases para practicar o jugar algún partido. Se requiere el permiso por escrito por parte de los padres. La transportación podrá no ser asignada.

Programa de Lectura

Existen varios programas de lectura a través del distrito que buscan fomentar el amor por la lectura e incrementar sus habilidades en la misma. Los estudiantes podrán tener la oportunidad de obtener cupones para pizza gratis en Pizza Hut (Book-It!) al leer una específica cantidad de libros al mes. Todas las escuelas del distrito ofrecen el Programa de

Aceleración del Lector para asistir y animar a los estudiantes a leer y a disfrutar más de la lectura.

Participación Estudiantil

Las escuelas del distrito tienen la oportunidad de participar en uno o más eventos comunitarios y escolares en el transcurso del año. Las presentaciones están enfocadas en eventos históricos, culturales o nacionales en la forma de: obras teatrales, musicales, conciertos, programas artísticos, festivales, celebraciones, y Desfiles de la Ciudad de San Luis.

Recaudación de fondos en clases y la escuela

Las actividades para recaudar fondos en escuelas, deberán de ser aprobadas por el Concilio Estudiantil y director del plantel. Los fondos recaudados se usarán sólo como lo especifica el Sistema Uniforme de Archivos Financieros. Además de las actividades escolares para recabar fondos, algunos salones o grupos participan en actividades similares para comprar incentivos para la clase, premios, y/o para financiar sus viajes escolares.

Banda, Mariachi, Jazz, Coro, Cuerdas y Grupos de Danza

Música y Danza pudieran ser ofrecidas a estudiantes de Kinder a 6to grados de todas las escuelas primarias. El currículo de música en grados de K-6to. está diseñado para enriquecer la apreciación musical y promover el talento.

Servicios Relacionados con la Salud

El Distrito Escolar de Gadsden #32 ofrece varios servicios a través del distrito. El distrito emplea a intercesores de migrantes, asistentes de salud en cada uno de los planteles, así como una clínica en la escuela Arizona Desert. Programas tales como Guía Basada en Comprensión Competente (CCBG por sus siglas en inglés) y Estrategias de Intervención para el Comportamiento Positivo (PBIS) podrán ser utilizadas como consejería al igual que la disciplina implementada por aquellos miembros del personal que han sido entrenados en los programas.

EDUCACION DE CONDUCTA

El Programa Positive Behavior Interventions Supports (SWPBIS) y otros programas formadores de conducta podrán ser utilizados en nuestras escuelas primarias. Las metas del programa son:

- Formar una buena conducta al animar el razonamiento ético.
- Crear auto estima, al motivar al estudiante a dar lo mejor de sí.
- Formar una comunidad, al inspirar a los estudiantes a contribuir al trabajo que hay a su alrededor mientras honran la diversidad.
- Ser Responsable, Ser Respetuoso y Ser Seguro.

Soluciones Amorosas y Proyecto de Padres

Los padres/tutores y/o maestros de estudiantes con problemas de comportamiento y/o continuas violaciones se les podrán requerir su asistencia al proyecto de padres donde se les dará asistencia con estrategias positivas para padres.

FILOSOFIA SOBRE LAS TAREAS

Las tareas forman una parte importante en el proceso educativo. Además de reforzar materias específicas en el currículo del salón, las tareas pueden y ayudan a:

- Desarrollar responsabilidad en el estudiante y buenos hábitos de estudio.
- Animar el crecimiento académico individual del estudiante a su máximo potencial.
- Mejorar sus habilidades de comunicación.
- Aplicar conocimiento de situaciones de la vida real de una manera significativa.
- Conectar o estimular lógicamente datos e ideas.
- Proveer a cada estudiante con la oportunidad de desarrollar criterios independientes.
- Desarrollar el pensamiento crítico y resolver problemas.

Les pedimos que chequen y firmen la agenda de los estudiantes a diario

REGLAMENTOS DE LAS TAREAS

Todo estudiante deberá completar sus tareas diarias. La tarea es utilizada como un medio para mejorar el aprovechamiento del estudiante con práctica de lo aprendido y para que el estudiante sea responsable de su aprendizaje fuera de la escuela. La tarea debe enfocarse en la práctica de la lectura, escritura, ortografía y matemáticas. Las tareas incluyen pero no se limitan a; lectura en silencio, lectura en voz alta, que otra persona le lea al alumno, práctica de matemáticas, vocabulario, actividades de escritura, ortografía, y repasar material para los exámenes. La tarea es un factor considerado cuando se está pasando de un grado a otro.

Toda la tarea enviada a casa deberá contar con el siguiente criterio

Las tareas deben reflejar y enfocarse en los (College and Career Readiness Standards (AZCCRS)

El alumno deberá trabajar en su tarea independientemente.

La tarea será revisada y se le regresará al alumno con comentarios o calificación.

Tiempo Mínimo Asignado para las Tareas diarias según su grado

KINDER - 15 MINUTOS

PRIMERO - 30 MINUTOS

SEGUNDO–TERCERO 30 – 45 MINUTOS

CUARTO – SEXTO 45 – 60 MINUTOS

(El cual incluye 15 minutos de lectura diaria sugerida)

VESTIMENTA ESCOLAR

La misión de la Mesa Directiva apoya a que todo estudiante vista y se aseé apropiadamente para mantener un ambiente conducente al aprendizaje. Cada estudiante deberá asearse y vestir de una forma limpia y apropiada y reflejar orgullo en sí mismo y por su escuela. Se requiere el uso de uniforme y será la responsabilidad de las familias ayudar a cumplir con este requisito.

Descripción del uniforme

El estudiante deberá usar camisa o blusa blanca o gris con cuello y manga. **Toda camisa y blusa deberán estar fajadas y abotonadas apropiadamente.** Solo camiseta blanca o gris podrán ser usadas debajo de la camisa blanca. Los niños de **kínder** deben usar una camisa o blusa con cuello o manga de color **azul bajito** para poderlos distinguir de los otros estudiantes y supervisarlos apropiadamente.

Si se requiere usar suéter o una **chamarrá** dentro del plantel educativo debido al clima, ésta tendrá que ser **solo** de color **azul marino, gris o blanco liso**. El suéter puede ser con o sin botones pero el alumno deberá mostrar el cuello de la camisa o blusa blanca.

- Los niños deberán usar pantalones de salir o pantaloncillos cortos color azul marino.
- Las niñas deberán usar pantalones de salir, pantaloncillos cortos, falda o vestido (overol) color azul marino.

Nota: **No es aceptable** el uso de pantalones deportivos, de mezclilla, de licra, pants o rompe vientos por alumnos en la escuela.

Normas del Vestuario

Todo estudiante deberá cumplir con las siguientes normas de vestuario.

- La manera de vestirse y la apariencia del estudiante no presentará riesgo a la salud, la seguridad o bienestar de los estudiantes u otros en la escuela, ni podrá impedir o interrumpir el ambiente o proceso educativo.
- La manera de vestirse y la apariencia del estudiante no debe contradecir las metas de enseñanza ni objetivos educativos. No se deberá promover o anunciar bebidas alcohólicas, tabaco, drogas, sexo, relación con pandillas o comportamiento violento en la ropa.

- Durante el tiempo de frío, se permitirá el uso de chaquetas pero no dentro del salón de clases.
- Mallas deberán de ser colores azul marino o blancos.
- Se prohíbe el uso de símbolos vulgares, obscenidades o lenguaje ofensivo impresos en la ropa o en joyas.
- La ropa no deberá tener logotipos de ninguna clase al menos que sea un logotipo aprobado por la escuela o el nombre de la escuela bordado en la camisa.
- Se prohíbe el uso de sombreros, cachuchas, lentes oscuros y pañuelos dentro de los edificios.
- La ropa que no deberá dejar mostrar el pecho, el estómago, áreas genitales, las sentaderas y tendrá que cubrir la ropa interior *siempre*. Se prohíbe el uso de ropa transparente, camisas o blusas de redes, blusas escotadas, blusas cortas que permiten ver el estómago, pantaloncillos cortos (shorts) y faldas muy apretadas o excesivamente cortas.
- Se usará ropa apropiada todo el tiempo. Se prohíbe el uso de ropa demasiado grande o chica, excesivamente ancha o apretada y ropa que no quede bien. Los pantalones y pantaloncillos cortos se deben de usar hasta la cintura. Los pantalones tienen que tener bastilla y no estar cortados de las orillas.

SEGURO MEDICO

El Distrito Escolar de Gadsden no provee seguro médico ni seguro de accidentes para los alumnos. Las solicitudes para seguros opcionales estarán disponibles al inicio del año escolar en la oficina de la enfermera cuando usted la solicite. La escuela no es responsable por pérdidas debido a accidentes.

ASISTENCIA

Cada alumno es responsable de asistir a la escuela todos los días que el distrito esté en sesión. La inasistencia da como resultado un bajo nivel académico y la posibilidad de que el alumno repita el mismo año o sea referido a la corte de tardanza o faltas. Las inasistencias justificadas son las siguientes: Viajes familiares necesarios con previo aviso al director; urgencias en general, accidentes, o urgencias que requieran atención médica. **Todas las faltas deben ser justificadas con una nota de los padres/tutores y/o doctor. La nota debe ser entregada a la oficina cuando el estudiante regrese.** Cualquier falta sin nota, no será justificada. Las faltas no justificadas son: dejar que pase el camión escolar a propósito; las vacaciones familiares; el salirse de la escuela sin permiso; venir a la escuela pero no asistir a clases; cualquier otra falta injustificada. Todas las citas médicas o no médicas, deberán de efectuarse después de las horas de clases o lo más tarde posible. El alumno no debe

de faltar a la escuela todo el día debido a citas médicas o de otra índole.

La Ley del Estado de Arizona 15-803 dice “Es contra la ley que un niño/a entre las edades de seis a dieciséis años no asista a la escuela durante horas de clase.”

Su hijo/a debe asistir a la escuela diariamente a menos que esté enfermo(a). Nuestra meta es educar a los alumnos y esto no es posible cuando el alumno falta seguido (falta seguido=ausente por lo menos 5 días dentro del año escolar) Se consideran ausencias excesivas cuando los días faltas exceden el diez por ciento del número de días escolares requeridos por la ley 15-802

Consecuencias de Faltas Justificadas/ Injustificadas y Tardanzas

- 1.) Posible notificación a los padres/tutores a la 3ra.falta injustificada/tardanza.
- 2.) El estudiante podrá recibir consecuencias disciplinarias en la 5ta. falta injustificada o tardanza. (habitualmente ausente)
- 3.) El padre/tutor deberá recibir una carta de advertencia con posibilidad de ser referido a la oficina del Procurador de Justicia/Corte y deberán llenar el contrato de acuerdos en la quinta falta.
- 4.) El padre/tutor será referido a la oficina del Procurador de Justicia/Corte después de la décima falta injustificada o tardanza.
- 5.) Otros reportes por faltas justificadas o injustificadas podrán ser enviados a discreción de la administración.

Cuando una familia es referida a la oficina del Procurador de Justicia/Corte, costos y/o multas podrán ser impuestos por la Corte Juvenil del Condado de Yuma.

Tres tardanzas o tres salidas tempranas injustificadas equivalen a una (1) falta injustificada.

Salidas tempranas/Llegadas tardes

Cuando los padres de familia o tutores recogen a los alumnos antes de la hora de salida, les causan una pérdida de valioso tiempo instructivo en el salón de clase. **Por favor no recoja a su hijo antes de la hora de salida.** Esto conlleva a que su hijo(a) pierda enseñanza directa de su maestro de clases.

A la llegada tarde de un estudiante, este deberá de presentarse a la oficina a recoger un pase de tardanza. Los alumnos podrán ser marcados como ausentes por medio día si éstos perdieron más de 1.25 horas de instrucción del horario escolar por motivo de llegar tarde o salir temprano. Cada escuela deberá proveer el horario exacto al ser requerido.

Regreso a la escuela después de estar ausente

Después de haber estado ausente, el alumno debe de traer una nota escrita y firmada por sus padres/tutores y/o doctor y ser entregada la oficina. La nota debe de especificar los días ausentes así como la razón de la ausencia. El maestro recibirá una nota de admisión de la oficina con la falta justificada o injustificada. La nota deberá de estar firmada por el padre o tutor.

Los padres de familia también podrán llamar por teléfono para justificar una ausencia, sin embargo es necesaria una nota para documentación.

Zonas Escolares

Todos los estudiantes de Kínder a 6to deberán asistir a la escuela que corresponde a su zona de acuerdo a la aprobación de zonas de asistencia por la Mesa Directiva del Distrito Escolar de Gadsden. Cambios pueden hacerse basados en el cupo de los salones o en la capacidad de los programas educativos.

Expectativas de conducta

1. Ser Respetuoso
2. Ser Responsable
3. Ser Seguro

SANCIONES POR VIOLAR LAS REGLAS Y REGULACIONES DEL DISTRITO

Violación de las Reglas de Clase

Los alumnos que violen las reglas del salón de clases o la escuela podrán ser sujetos a: Llamado de atención verbal, detención, pérdida del recreo, trabajo por escrito, un resumen reflexivo de su comportamiento, conferencia con maestro y/o director, nota escrita a los padres, llamadas a los padres, conferencia de padres y maestros, y otras consecuencias que aparezcan en la lista de los procedimientos de disciplina escolar.

Las consecuencias listadas abajo traen una sanción mínima y una máxima. La consecuencia dada a cada estudiante dependerá de su comportamiento previo y el número de incidentes de comportamiento que el estudiante haya acumulado durante el año escolar.

El maestro podrá enviar un suplemento de la disciplina establecida por el distrito junto a las reglas y procedimientos escolares.

Violación de las Reglas Escolares y Pase de Infracción a la Oficina

Las consecuencias incluyen: Llamada de atención verbal, notas a los padres, conferencias padres-maestros, detención, suspensión en la escuela, suspensión a corto plazo (menos de 10 días), suspensión a largo plazo (más de 10 días) o expulsión (fuera de la escuela indefinidamente) y otras consecuencias determinadas por el/la director/a

Referir a los Procuradores de la Ley

Violaciones serias e infracciones de la ley serán referidas a las autoridades legales locales de la Ciudad o el Condado.

Definiciones de Referencias a Oficina

Conferencia con el Director- El director tiene una conferencia con el alumno y manda una copia de su reporte a los padres para que lo firmen.

Conferencia de Padres/Director- El director tiene una conferencia con los padres para notificarles el problema de disciplina de su hijo(a).

Detención- El alumno deberá reportarse a la oficina antes y después de clases, o durante el horario escolar como consecuencia de una violación escolar o del salón de clases.

Suspensión dentro de la escuela-El alumno es suspendido, pero vendrá a la escuela y estará recluso en una área designada. Esta suspensión puede ser de uno a diez días por violaciones Clase Uno, Dos o Tres.

Suspensión a corto plazo- El estudiante es suspendido de la escuela por un período de uno a diez días por violaciones de Clase Uno, Dos o Tres.

Suspensión a largo plazo/Expulsión- Solo la Mesa Directiva tiene el poder de suspender a estudiantes por un período mayor de diez (10) días o de expulsar estudiantes permanentemente del distrito. En todos los casos de suspensión de largo plazo o expulsión, una audiencia se llevará a cabo con el Oficial de Jurisprudencia y una recomendación será enviada a la Mesa Directiva.

Bullying-*El bullying es un patrón de un comportamiento agresivo y repetitivo con intención negativa y dirigida de un niño a otro donde hay un desbalance de poder.*

REGLAMENTOS ESCOLARES

Seguridad en el Autobús - Los reglamentos y procedimientos en el autobús deberán seguirse en todo momento. Los estudiantes deberán seguir los lineamientos de transportación como se citan en este manual. El chofer del autobús es responsable de la seguridad de los estudiantes y tiene la autoridad de hacer cumplir las reglas del autobús y referir cualquier mal comportamiento al director de transportación y al director de la escuela. Infracciones podrán resultar en la pérdida para el estudiante de privilegios de transportación del distrito. Padres, favor de no bajar al estudiante del autobús una vez que el alumno haya subido.

Propiedad Personal - El estudiante no debe traer a la escuela objetos valiosos o grandes sumas de dinero. La escuela no se hace responsable por la pérdida o robo de propiedades personales.

Teléfonos Celulares- juegos electrónicos, alhajas y/o otros juguetes no deben traerse a la escuela. Estos objetos serán confiscados y se regresarán únicamente

a los padres después de una o dos semanas.

Juegos bruscos - Juegos o actividades peligrosas como patear rocas o piedras, empujar, jugar fútbol bruscamente, patear, están estrictamente prohibidas en los terrenos de la escuela.

Goma de mascar, Dulces y Bebidas y Papitas - No se permite que los estudiantes traigan goma de mascar, dulces o bebidas saborizantes a la escuela de acuerdo a las Políticas de Bienestar de Arizona. Estamos ayudando a fomentar estilos de vida saludables.

Fiestas Escolares/Cumpleaños - Las fiestas en los salones serán planeadas por el personal escolar y requiere previa aprobación del director.

Una lista de aperitivos aceptables para la escuela está disponible a petición de acuerdo a la Política de Bienestar de Arizona.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS ESCOLARES

(Referirse a la Póliza JK, y todas sus exhibiciones y regulaciones internas)

Dependiendo de la severidad/grado de la falta/ofensa, y de acuerdo a la discreción de la administración, las consecuencias podrán incluir, pero no serán limitadas a las siguientes:

La violación Clase Uno incluye: Intimidación, bullying, bullying cibernético, amenazas o asalto físico a cualquier empleado o alumno de la escuela, ocasionar incendios, uso, posesión o distribución de drogas, posesión de cualquier arma definida por el reglamento de la Mesa Directiva.

Primera Ofensa Mínimo una Conferencia con el director, (y/o hasta una suspensión de 5 días) y Máximo- expulsión.

Segunda Ofensa Mínimo una Conferencia con el director, (recomendación para suspensión de largo plazo) y Máximo- expulsión.

- Los Procuradores de justicia deberán ser notificados por cualquier violación de clase uno.
- Ver Exhibición J-3432 JIH-EB y EC.

La violación Clase Dos incluye: Peleas; posesión o uso de cohetes; mirar o poseer material pornográfico; violación de la ley; objetos peligrosos; posesión de tabaco; distracción de la clase; insubordinación; tirar objetos; falsificación de firma; profanar; lenguaje ofensivo/inapropiado, tocar inapropiadamente a otra persona; reportes excesivos a la dirección; faltas sin permiso o tardanzas excesivas; intimidar o amenazar a otros estudiantes; hostigar a otra persona; dañar propiedad de la escuela; robo.

Primera Ofensa. Mínimo- Detención. Máximo- Expulsión.

Segunda Ofensa. Mínimo- Detención antes/después de clases, Suspensión en la escuela. Máximo- Expulsión.

Tercera Ofensa. Mínimo- Suspensión de la escuela por 3-5 días. Máximo- Expulsión.

Cuarta Ofensa. Mínimo- Suspensión de la escuela por 5-10 días. Máximo- Expulsión.

Violaciones subsiguiente resultará en la recomendación de suspender por largo plazo al alumno por un semestre o que los padres/tutores asistan a clases de padres y/o acompañar al estudiante.

La violación Clase Tres incluye: Interrupción de Clase; faltas excesivas o tardanzas; y juegos rudos.

Primera Ofensa Mínimo una Conferencia con el director, y Máximo- nota enviada a casa y/o detención o referimiento al Procurador de Justicia si es que aplica.

Segunda Ofensa Mínimo una Conferencia con el director y los padres. Detención Máximo- remitir al Procurador de Justicia si es que aplica y/o detención.

Tercera Ofensa. Mínimo- Conferencia con el director, conferencia con los padres de familia o tutores y se le suspenderá dentro de la escuela de uno (1) a tres (3) días. (En casos donde el alumno haya faltado mucho o tenga muchos tardanzas se le suspenderá dentro de la escuela y se reportará a la oficina de la Procuraduría General.

Cuarta Ofensa. Mínimo- Conferencia con el director, conferencia con los padres de familia o tutores, suspensión de la escuela por un término de tres (3) a cinco (5) días.

Violación subsiguiente resultará en la recomendación de suspender al alumno a largo plazo por un semestre.

REPORTE DE PROGRESO, BOLETAS, CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS CONTRATOS TITULO-I ENTRE ESCUELA Y PADRES

Es esencial que el progreso escolar de cada alumno sea totalmente comunicado a sus padres. Es mandatorio después del primer período de 9 semanas. Cada escuela debe de reportar el progreso del alumno tanto al alumno como a sus padres o tutores según el caso. Los reportes deberán de ser claros, concisos y entendibles entre maestros, padres y estudiantes en beneficio del mismo estudiante. El superintendente desarrollará formatos de boletas de reportes de progreso de acuerdo con estas políticas.

- Los padres serán informados regularmente, y al menos ocho (8) veces al año, de cómo el estudiante está progresando en la escuela.
- Los padres serán alertados y citados tan pronto sea posible cuando el rendimiento del estudiante o su actitud sea insatisfactoria o muestre un marcado o súbito deterioro.

- Se harán distinciones entre la actitud de un estudiante y su rendimiento académico.
- A niveles comparables, la escuela se esforzará por la consistencia al dar calificaciones y reportes excepto cuando éstas no sean apropiadas para cierta clase o cierto estudiante.
- Cuando no se les da una calificación pero se les ha hecho una evaluación informal que demuestre el progreso personal de la estudiante, dicha evaluación será una prueba realista de las habilidades desarrolladas por el estudiante.
- Los reportes de progreso para estudiantes que califican bajo el Acta para la Educación de Individuos con Discapacidades (I.D.E.A.) deberán ser basadas en su progreso en el currículo general y deberá incluir si el progreso es suficiente para permitirle al estudiante el alcanzar sus metas como fueron estipuladas en su Plan Educativo Individualizado (IEP) para el fin del año escolar.
- Legal Ref.: A.R.S.15-709.
- Llevar a cabo conferencias de padres y maestros (al menos anualmente, en las escuelas primarias, en las cuales se discutirán los contratos en relación con los logros individuales del estudiante y también se discutirán símbolos o marcas relacionados con las calificaciones).

EXÁMENES

Exámenes del Distrito en Matemáticas y lenguaje, Exámenes Estatales, Evaluaciones del Distrito en Escritura, TAP, DIBELS, Evaluación de Fonética y AZELLA

Cada año las escuelas del Distrito de Gadsden establecen el currículo basado en las normas académicas del estado. Los estudiantes serán evaluados regularmente y los resultados se mandarían a casa con los reportes de progreso y boletas. Cada año nuestras escuelas primarias administran exámenes estandarizados para determinar si los estudiantes están al nivel académico del distrito, estatal o nacional. Los padres recibirán los resultados al inicio del siguiente año escolar.

Programa para alumnos dotados: Todo alumno tiene el derecho a que se le administre un examen para saber si califica para el Programa de Superdotados. La recomendación para el examen la puede hacer los padres, tutores, personal docente, o el alumno mismo. Este programa está disponible para alumnos de kínder hasta sexto grado en las escuelas primarias. Los exámenes se administran tres veces en el año escolar en cada escuela. Usted debe comunicarle al maestro de su hijo/a si quiere que se le administre esta evaluación.

Notificación Anual a Padres Tocante a la Confidencialidad de los Archivos o Documentos

Educativos del Alumno [34 C.F.R. 300.561 (a)(2)(4) y 300.572(a)]

Estimado Padres/Tutor Legal:

La Mesa Directiva ha establecido pólizas escritas con respecto a la colección, almacenamiento, recuperación, uso, y transferencia de información educativa que ha sido recolectada y archivada en la institución de enseñanza para asegurar la confidencialidad de dicha información y para garantizarles a los padres/tutores legales y alumnos sus derechos de privacidad. Estas pólizas y procedimientos van de acuerdo con: Los Derechos Educativos de la Familia y la Ley de Privacidad (Title 20, Código de Estados Unidos, Secciones 1232g y 1232h; y las Regulaciones Federales (34 C.F.R., Parte 99) encaminadas a dicha acta; El Acta para la Educación de los Individuos con Discapacidades; 20 U.S.C. Capítulo 33; y las Regulaciones Federales (34 C.F.R. Parte 300); y los Estatutos Revisados de Arizona, Title 15, Sección 141. Por favor contacte la oficina de la escuela si desea revisar la póliza.

INFORMACIÓN PARA SOLICITAR UNA EXENSIÓN

Bajo la ley §15-753 Educación en Inglés para Niños en Escuelas Públicas - Solicitud de padres para una exención, usted tiene el derecho de pedir una exención para que su hijo reciba instrucción mediante el Programa de Educación Bilingüe o para una exención del Programa de Inglés Como Segundo Idioma. Para dicha solicitud usted debe acudir personalmente a la escuela para aplicar para la solicitud. La escuela deberá proveerle una descripción completa de los materiales educativos que se utilizarán en los programas y también se le dará información sobre las oportunidades educativas que hay para sus hijos.

Si usted desea solicitar una exención para Educación Bilingüe o para el Programa de Inglés Como Segundo Idioma, favor de venir personalmente a la escuela de su hijo para hacer la petición para cada niño. El distrito escolar responderá a su petición informándole la determinación.

Reglamentos y Regulaciones de Transporte Póliza EEA-EA

Al subir el autobús escolar

- Si hay algunos alumnos esperando en la parada del camión, hagan una fila sin empujar y manténganse fuera de la carretera.
- Nunca se metan debajo del camión.
- Hagan una fila, paralela a la calle, con los alumnos más pequeños enfrente para que ellos suban primero.
- Suban a camión rápidamente, pero sin empujar.

- Nunca corran dentro del camión.
- Vayan directamente a sus asientos y siéntense correctamente, con la espalda en el respaldo del asiento, volteando hacia adelante.
- Estudiantes que vivan dentro de un radio de una (1) milla de distancia de la escuela donde exista peligro o rutas difíciles se le proveerá de transportación.
- Los estudiantes serán bajados solamente en la parada de camiones de su domicilio registrado.

Conducta dentro del autobús escolar

- Manténganse sentados durante todo el viaje, y no dejen sus asientos hasta que el camión haya llegado a su destino y que haya parado completamente.
- Pongan sus libros y otros objetos en sus piernas o debajo del asiento.
- Mantengan los pasillos libres de obstrucciones.
- Eviten hacer cualquier cosa que podría distraer al chofer, háblenle solo en caso de una emergencia.
- Nunca saquen las manos, brazos, cabeza, o pies de la ventana del camión.
- No abran las ventanas del camión sin el permiso del chofer.
- No tiren objetos dentro del camión, ni tiren objetos fuera del camión por las ventanas.
- No toquen la puerta de emergencia, los controles, o cualquier equipo del camión.
- No es permitido comer dentro del camión.
- Obedezcan las instrucciones que les dé el chofer.

Objetos prohibidos

- Tabaco, bebidas alcohólicas, y sustancias ilegales no serán transportadas en el camión.
- Insectos, reptiles, o cualquier otro tipo de animal dentro del camión.
- Armas, explosivos, drogas, o químicos no serán transportadas en el camión.
- Armas de juguete y aparatos electrónicos no serán transportadas en el camión.

Al bajar del Autobús Escolar

- Manténganse sentados hasta que el camión haya parado completamente.
- No empujen al salir del camión
- Si deben cruzar la calle, caminen unos diez (10) pies enfrente del camión y esperen que el chofer les indique que ya pueden cruzar.
- Caminen al cruzar la calle, nunca corran.
- Nunca crucen la calle detrás del camión.

Transporte de estudiantes a la escuela y de la escuela

- Transportación proporcionar por el distrito.
(Basado en residencia).
- EL distrito escolar padres/o persona designada de recoger a estudiante (NOTA requerida en archivo).
- Permitido que el estudiante Camine a casa (Nota necesaria en el archivo).

Pólizas de Información de Tecnología

Favor de leer éste documento y todos los documentos de referencia cuidadosamente. Al firmarlo, usted acepta los términos de éste acuerdo.

Términos y Condiciones

- Las pólizas, normas y reglamentos del Distrito con relación al uso de computadoras y servicios tecnológicos del Distrito se incorporan aquí usando por referencia [IIBGA]. Usted tiene acceso al documento completo revisándolo en la red al <http://gesd32.org> o pidiendo una copia del acuerdo a la oficina del Distrito.
- He leído y entiendo las pólizas, normas y reglamentos del Distrito con relación al uso de computadoras y servicios tecnológicos del Distrito [IIBGA]. Doy mi consentimiento y estoy de acuerdo en acatar las pólizas, normas y reglamentos del Distrito. Entiendo que cualquier violación de dichas provisiones podría resultar en una acción disciplinaria y la revocación del uso por mi parte de cualquier computadora y de los servicios tecnológicos del Distrito.
- Las reglas y regulaciones del Distrito relacionadas con el uso de los servicios informáticos y tecnológicos del Distrito se incorporan en el presente documento. Puede hacer referencia al documento completo, revisando en la web en <http://gesd32.org> o solicitando una copia del acuerdo a la oficina del distrito.
- El distrito puede proveer servicios de información electrónica (EIS) para estudiantes calificados, maestros y demás personal que asisten o que están empleadas por el Distrito. Servicios de información electrónica incluyen redes (por ejemplo, LAN, WAN, Internet), bases de datos y cualquier fuente de información accesible por computadora, ya sea de los discos duros , cintas, discos compactos (CD) , discos flexibles, o de otras fuentes electrónicas.
- Cada usuario tendrá que firmar un acuerdo de un usuario EIS.
- Como lo requiere la Ley de Protección de Niños en Internet, el Distrito deberá prever medidas de protección tecnológica que protejan contra el acceso a Internet por los adultos y los menores a representaciones visuales que sean obscenas, pornografía infantil, o, con respecto al uso de las computadoras por los estudiantes, perjudicial para los estudiantes . Las medidas de protección deberán incluir también el seguimiento de las actividades en línea de los estudiantes.
- Divulgación no autorizada, uso y diseminación de información personal está prohibida.
- Además, será responsabilidad de todos los empleados, en la medida prudente asignación de un individuo para educar, supervisar y controlar el uso adecuado de la red de computadoras en línea y acceso a Internet de acuerdo con esta política, la Ley de Protección de Niños en Internet, y los niños Protección de la Ley de siglo 21.
- El Distrito puede registrar el uso de todos los sistemas y monitorear toda la utilización del sistema.
- El Distrito se reserva el derecho de establecer reglas y reglamentos que sean necesarios para el funcionamiento eficiente de los servicios de información electrónica.
- El Distrito no asume ninguna responsabilidad por la información obtenida a través de EIS, ni asume ninguna responsabilidad por cualquier información perdida , dañada o no está disponible debido a dificultades técnicas o de otro tipo .
- He leído y entiendo las reglas y reglamentos relativos a la utilización de los servicios informáticos y tecnológicos del Distrito del Distrito. Doy mi consentimiento a las políticas, normas y reglamentos del Distrito, y me comprometo a cumplir con las políticas, normas y reglamentos. Entiendo que cualquier violación de esas disposiciones puede dar lugar a acciones disciplinarias y la revocación de mi uso de los servicios informáticos y tecnológicos del Distrito.

Consentimiento por parte de los Padres de Familia o Tutores

- Las pólizas, normas y reglamentos del Distrito con relación al uso de computadoras y servicios tecnológicos del Distrito se incorporan aquí usando por referencia la póliza [IIBGA].
- Como padre o tutor de éste estudiante, he leído y entiendo este acuerdo, así como también las pólizas, normas y reglamentos con relación al uso de las computadoras y servicios tecnológicos del Distrito [IIBGA]. Estoy de acuerdo con las pólizas, normas y reglamentos del Distrito, y estoy de acuerdo en acatar dichas pólizas, normas y reglamentos. Entiendo que cualquier violación de dichas provisiones podría resultar en una acción disciplinaria y la revocación del uso por mi parte de cualquier computadora y servicios tecnológicos del Distrito. Entiendo y estoy de acuerdo en que el correo electrónico y archivos salvados en el servidor del Distrito no son privados. El Distrito puede entrar a todos los sistemas y monitorizar todo uso de sistemas, incluyendo transmisiones de correo electrónico.
- Entiendo que algunos de los materiales disponibles en la red pudieran ser difamatorios, ilegales, inexactos, y potencialmente ofensivos. Entiendo que es imposible para el Distrito restringir acceso a todo el material controversial, y no haré al Distrito responsable de material adquirido por medio del uso de computadoras y servicios tecnológicos.
- También estoy de acuerdo en reportar cualquier uso incorrecto de los servicios al Distrito.
- Acepto completa responsabilidad de supervisión si es que mi hijo/a usa una computadora y los servicios tecnológicos en algún sitio no escolar.
- Doy mi consentimiento para que mi hijo/a use la computadora del Distrito y servicios tecnológicos.
- Entendemos que trabajos de arte/composiciones/foto/videoclip de nuestro hijo/a o su primer nombre pudieran ser considerados para ser publicados en el Internet como parte de la página escolar en la red durante éste año escolar. Entendemos que todo el trabajo tendrá una advertencia prohibiendo que el trabajo o foto del estudiante sea copiado sin el permiso directo de la escuela, el estudiante y el de sus padres.
- No se publicarán en la página de Internet del Distrito el nombre completo del estudiante, seguro social, número de estudiante, domicilio, número de teléfono, o la dirección personal del correo electrónico del estudiante o el de los miembros de su familia, sin tener un permiso por separado por parte de los Padres de familia.
- Para asegurarse de que los servicios de información electrónica (EIS) se utilicen de forma adecuada y para los fines educativos previstos, el Distrito requiere cualquier persona que utilice los servicios siga sus directrices y procedimientos para el uso apropiado.
- Cualquier persona que haga mal uso, abuso, o decide no seguir las directrices y procedimientos de EIS se le negará el acceso a los servicios informáticos y tecnológicos del Distrito y puede ser sujeto a una acción disciplinaria y / o legal.
- La utilización de los servicios será en apoyo de la educación, la investigación y las metas educativas del Distrito.
- El uso de dispositivos móviles personales que perturben el día de instrucción o que incluyen la posesión , ver, enviar o compartir imágenes , vídeo, o la información de audio que cuenta con contenido sexual, violento o amenazante en la propiedad escolar , autobuses escolares o en eventos escolares está prohibido y resultará en la acción disciplinaria y / o confiscación del dispositivo personal.
- Entendemos que el trabajo de arte de nuestro hijo(a) / escritura / foto / video y / o nombre puede ser considerado para su publicación en Internet como parte de la página web de nuestra escuela durante el año escolar. También entendemos que todo el trabajo aparecerá con un aviso prohibiendo la copia de la obra de cualquier estudiante o fotografía sin autorización expresa por escrito de la escuela, el estudiante y su padre / madre.
- Ningún nombre completo de estudiante, número de seguro social, número de estudiante, domicilio, número de teléfono o correo electrónico personal de direcciones o los de los miembros de la familia a los estudiantes, se publicará en las páginas Web del Distrito sin permiso de los padres.
- Otorgamos permiso para la publicación de nuestro trabajo artístico hijo(a)/ escritura / foto / video y / o nombre de la página web de la escuela para el año escolar 2015-2016. Una copia de la página web que

contiene obras de arte de nuestro hijo(a) / escritura / foto / video y / o el primer nombre puede ser impreso y enviado a casa a petición de los padres.

- Queda prohibido el uso de las redes sociales en la escuela.
- Por la presente doy mi permiso para que mi hijo use los servicios informáticos y tecnológicos del Distrito.
- Como el padre o guardián de este estudiante, he leído y entendido este acuerdo, así como las normas y reglamentos del Distrito relacionadas con el uso de los servicios informáticos y tecnológicos del Distrito. Doy mi consentimiento a las políticas, normas y reglamentos del Distrito, y me comprometo a cumplir con las políticas, normas y reglamentos. Entiendo que cualquier violación de esas disposiciones puede dar lugar a acciones disciplinarias y la revocación de mi uso de los servicios informáticos y tecnológicos del Distrito. Entiendo y acepto que el correo electrónico y los archivos almacenados en los servidores del Distrito no son privadas. El Distrito puede iniciar el uso de todos los sistemas y monitorear todo el uso del sistema, incluyendo las transmisiones de correo electrónico.

Derecho de los Padres a Saber

(Calificaciones de maestros * No está altamente calificado)

Tenemos el placer de notificarle que, en conformidad con la Ley Ningún Niño se Quedará Detrás del 2001, usted tiene el derecho de solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo. Específicamente, puede solicitar lo siguiente:

- Si el maestro ha cumplido con la calificación del Estado y los criterios de concesión de licencias para los grados y materias en las que el maestro proporciona la instrucción.
- Si el maestro está enseñando bajo certificado de emergencia u otro estado provisional por la cual el estado ha dado una exención a la calificación de los criterios de concesión de licencias.
- El título de bachillerato del maestro y cualquier otra certificación o título obtenido por el maestro, y el área de la disciplina de la certificación o título.
- Si el niño recibe servicios de para-profesionales y de ser así, sus calificaciones.
- Si usted desea recibir esta información, por favor comuníquese con la escuela o con la Oficina de Programas Federales al 928-722-7093.

Forma de Reconocimiento de la Agenda Estudiantil
Año Escolar 2015-2016 del Distrito Escolar de Gadsden No. 32

Por favor llene esta forma y regrésela al maestro de su hijo(a) dentro de 5 días.

Nombre del Estudiante _____ Nombre del Maestro _____

He leído el contenido de este manual y estoy consciente de las reglas y pólizas que contiene. Es mi responsabilidad seguir estos reglamentos para mi beneficio y el de otras personas, y de entender las consecuencias de no seguir las reglas de este manual. Es mi responsabilidad llevar este manual conmigo en todo momento.

X: _____
Firma del estudiante _____ Fecha _____

Entiendo el contenido de este manual y comprendo que las reglas y pólizas que contienen han sido diseñadas para proporcionar a TODOS los estudiantes un mejor ambiente académico para un aprendizaje positivo.

Se requieren las iniciales de los padres en los espacios indicando que ha leído la información.

_____ Póliza de Uniforme _____ Notificación anual acerca de la privacidad de archivos

_____ Póliza de Asistencia _____ Exhibición (JII-EB/J3632)

_____ Información para solicitar una Exención _____ Póliza de Información de Tecnología

_____ Póliza de Participación de Padres _____ Convenio padres/escuela

(Mandar la forma durante la primera semana de la escuela)
Titulo I (Distrito)

_____ Formas NCLB/Titulo I _____ Derecho de los Padres a Saber
(Mandar la forma durante la primera semana de la escuela)

(Debe firmar y regresar el siguiente Convenio Padres-Escuela)

Es necesario obtener su permiso para examinar o hacer un estudio visual y auditivo a su hijo/a durante este año escolar. Para poder llevar a cabo estos estudios es necesario que firme este documento y lo regrese a la escuela lo más pronto posible.

Yo _____ **autorizo** al Distrito Escolar de Gadsden #32 para que hagan exámenes o estudios visuales y auditivos a mi hijo/a durante el año escolar. Además, doy consentimiento al personal de enfermería para referir a mi hijo/a a otras agencias especializadas en conducir evaluaciones visuales y auditivas si determinan que es necesario una evaluación más detallada.

Yo _____ **no autorizo** al Distrito Escolar de Gadsden #32 para que hagan exámenes o estudios visuales y auditivos a mi hijo/a durante este año escolar.

Nuestras iniciales y firmas indican que hemos recibido, leído y entendido las pólizas del año escolar 2015-2016 mencionadas en el manual.

Firma del Padre o Tutor _____ Fecha _____